
Ley N° 5712 - Decreto N° 2259
DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN UN INMUEBLE SITO EN LA LOCALIDAD DE EL ALTO, DEPARTAMENTO EL ALTO, IDENTIFICADO MEDIANTE PADRÓN N° 3102, A LOS FINES DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL PÚBLICO

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación el inmueble identificado en la Administración General de Catastro bajo el Padrón N° 3102, ubicado en el distrito de El Alto, Departamento El Alto, perteneciente a Apis S.A., posee mensura del año 1.999, Archivo 194 del Dpto. El Alto, Resolución Interna N° 236 de fecha 08/06/99, tiene una Superficie de: 20.000 m2.

Sus medidas son:

Norte: Desde el vértice N.E. hasta el vértice N.O. 100 m.

Sur: Desde el vértice S.E. hasta el vértice S.O. 100 m.

Este: Desde el vértice N.E. hasta el vértice S.E. 200 m.

Oeste: Desde el vértice S.O. hasta el vértice N.O. 200 m.

Sus linderos son:

Norte: Padrón N° 3.101;

Sur: Padrón N° 3.101;

Este: Ruta Provincial N° 42;

Oeste: Padrón N° 3.101.

ARTÍCULO 2°.- El inmueble objeto de expropiación será destinado para la construcción de un Hospital Público.

ARTÍCULO 3°.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán atendidas con las partidas presupuestarias del Ministerio de Planificación y Modernización.

ARTÍCULO 4°.- Facúltase al Poder Ejecutivo a tramitar por intermedio de Fiscalía de Estado la acción de expropiación conforme términos de la Ley N° 2210 y Ley N° 5638.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, Publíquese, cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Registrada con el N° 5712

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:47:32

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa